

PROCESO : INTERDICCION JUDICIAL- APOYO JUDICIAL
RADICACION: Nro. 1966-03765-00

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO

Veintiocho de Julio de dos mil veintidós.

Como quiera que la audiencia del 18 de mayo del año en curso, se dispuso enviar oficios a COLPENSIONES, como el BANCO AGRARIO DE BOGOTA, póngase en conocimiento del señor JAIME ECHEVERRI PALACIO, quien funge como GUARDADOR, dentro del presente asunto, para que en un término de 10 días, nos aclare la información de COLPENSIONES, por cuanto se aduce que la señora ISABEL ECHEVERRI RUIZ, quien se encuentra declarada en "Interdicción", "...actualmente no se encuentra y nunca ha estado afiliado al Fondo de Pensiones Colpensiones.

De otro lado, envíese oficio a la Fiduprevisora o Caja agraria en liquidación para que nos informe lo solicitado al BANCO AGRARIO, concediéndoles un término de 10 días para que den las respuestas pertinentes.

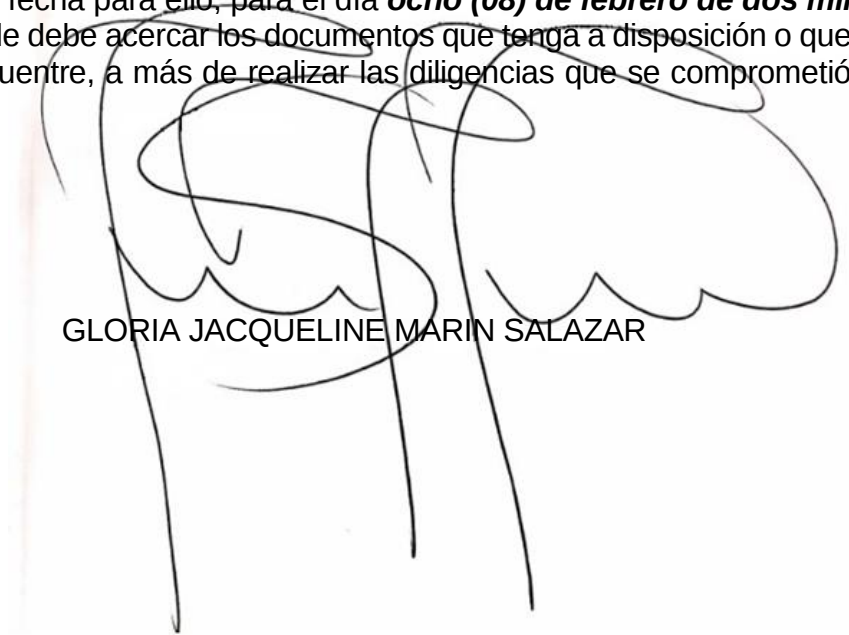
Así mismo, requiérase al ARCHIVO CENTRAL, en los términos aludidos en la audiencia del 18 de mayo de la presente anualidad.

De las respuestas a los anteriores requerimiento y como se indicó en el Nral. 6 de la audiencia tanta veces mencionada, el GUARDADOR deberá rendir cuentas de su gestión y como quiera que estas diligencias se encuentra programadas para el año 2023, se procede a fijar fecha para ello, para el día **ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023)**, donde debe acercar los documentos que tenga a disposición o que a partir de la fecha encuentre, a más de realizar las diligencias que se comprometió en la audiencia.

NOTIFIQUESE,

LA JUEZ,

GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR



RAMA JUDICIAL DEL
PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por
ESTADO en Armenia Quindío hoy 29-07-2022

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA